

EL FEDERALISTA.

DIARIO DE LA TARDE.

EL FEDERALISTA.

Este periódico sale todos los días, excepto los festivos.
 La suscripción mensual vale doce reales.
 El número suelto vale un real.
 Los comunicados, precio convencional.
 Los avisos de diez líneas, publicados tres veces, valen un peso.
 Los que excedan de diez líneas, en proporción.
 La distribución del periódico se hará a domicilio; siendo eficaz el reparto y puntual la salida de seis de la tarde a siete de la noche.

No se admiten avisos sino hasta las cuatro de la tarde.

COMERCIO.

PRECIOS CORRIENTES.

ARTICULOS EXPORTAB.

PRECIOS

Caracas, Agosto 19 de 1863.	DE	Á
Astas de res.....		
Algodon..... quintal		
Añil..... libra..		
Cacao Tui..... quintal		38
Choroni.....		
Rio-Chicc.....	26	32
Carúpano.....	19	20
Café desecrezado.....	17	25
trillado.....		16 50
Zarzaparrilla.....		

Hamburgo.

En todo el mes de Julio no han llegado de la Guaira y Puerto-Cabello, sino la « Gele-ne » y la « Domingo. » Los importadores han realizado sus existencias, trillados cedieron hasta 7½ chelines; desde entonces se han repuesto un poco y los que se esperan en la « Nora » están vendidos á 7½. Descerezados 8¼ á 9¼. El artículo está flojo en Holanda, lo que perjudica las clases de UU.; las que hubieran debido valer más en comparación con Brasil. Existencia y embarques en Rio, pequeños, por cuyo motivo, Rio y Santos, las clases inferiores sobre todo, han subido aquí mucho. Creemos que los trillados conservarán sus precios actuales.—Algodon, 20 á 22.

Libranzas sobre Europa.

El cambio sobre Londres, según operaciones hechas, \$ 6, 50.
 Sobre Paris, fr. 3, 90.

Paquete.

Sale mañana.
 La correspondencia se despacha á la hora de costumbre.

Es raro que veamos en nuestros puertos un buque de Buenos-Aires.—Hoy nos anuncia nuestro corresponsal de la Guaira la llegada del bergantín « Lorencito » de Buenos-Aires con tasajo.

Ha llegado de Curazao el Sr. general José de la Cruz Parédes con su familia.

VAPOR SANTÓMAS.

Este vapor zarpó ayer para Puerto-Cabello, Curazao y los demás de su carrera. En el primero tomará 1.000 pacas de algodón, exportación para Liverpool.

En estos días ha circulado la noticia que el Sr. Dr. José M. Rojas ha partido para Europa con el carácter de secretario de la legación que desempeña el general Antonio Guzman Blanco.—Estamos autorizados para decir que no es cierta.

Según habrán visto nuestros lectores en el decreto del gobierno provisorio del Estado, se ha adoptado la base de población para las elecciones de la asamblea que debe constituirlo. Cada cinco mil almas da un diputado; y uno por el sobrante de más de la mitad en cada departamento.

Caracas tendrá.....	9	diputados
Guaicaipuro.....	3	—
Pétre.....	4	—
Guatire.....	2	—
Ocumare.....	7	—
Santa Lucía.....	2	—
La Guaira.....	2	—
Maiquetía.....	1	—
Caucagua.....	2	—
Curipe.....	2	—
Rio-Chico.....	2	—

11 departament.—137.040 habitant—36 diput.

NAUFRAGIO.

El Boletín de Ciudad-Bolivar publica una correspondencia de Caicara, la que hace una relación del naufragio de una lancha granadina llamada Adelante, á corta distancia de Caicara. La Adelante era propiedad del Sr. Carlos Arnesen, y hacia viaje para Ciudad-Bolivar con carga de frutos. Tan horroroso y lamentable desastre es referido del modo siguiente en dicho periódico:

« Frente á Cabruta, con tiempo bonancible y como á las seis de la tarde, se separó el Sr. Arnesen de su embarcacion con el objeto de proveerse en esta villa de algunos víveres, dejando órden á bordo de que siguiera el buque, aguas abajo, hasta la punta norte de la isla de Caicara, en cuyo punto se reembarcaba Arnesen con los marineros que le acompañaban en la curiara.

« Como á las siete de la noche comenzó á soplar un viento fuerte nordeste, precursor de esos chubascos huracanados tan frecuentes en la estacion actual. Se despidió no obstante el Sr. Arnesen de este puerto en demanda de su buque. Llega al punto de reunion, y no lo encuentra; pero distingue á lo lejos, en medio del rio, una luz colocada en el mástil de proa, cuyo vaiven le significaba el fuerte balance de la embarcacion. Aquello fué por un instante. Desaparece el punto luminoso, y nada volvió á ver ni á oír Arnesen, sino el estruendo de la tempestad. A punto de naufragar tambien la débil embarcacion que conducia, pudo evitarlo el valor y serenidad de los tripulantes, y calmado un tanto el primer empuje del chubasco, resolvieron seguir en solitud de la Adelante, que suponian anclada ó en camino para abajo. Llegaron el 20 al puerto de Altigracia; pero nadie sabia allí de la nave. Regresa Arnesen á este puerto, y no habiendo encontrado en todo el camino vestigio ni noticia alguna de su buque, comienza á sospechar el naufragio. Las sospechas pasaron á conviccion.

« Ayer 23 del corriente, como á las once de la mañana, llegan de Taruma, adonde los llevó su buena suerte, tres de los marineros naufragos de la Adelante. Estos hombres, y otro que tambien se salvó, nadaron toda la noche del 19 despues de la pérdida del buque.

« La desaparicion de la luz á la vista de Arnesen fué el momento de hundimiento de la embarcacion.

« No fué posible salvarla de la furia de los elementos: no bastaron los supremos esfuerzos de todos los que por su propia conservacion estaban en ello interesados.

« Mui cargado el buque, fueron sus bordas insuficientes para impedir la invasion de las olas. Dos grandes oleadas por la popa bastaron para inundarlo y hacerlo zozobrar.

« Nada, pues, existia de la Adelante á las ocho de la mañana del 19 del actual.....

« Pero ese buque y su cargamento, cuya pérdida se calcula en \$ 20.000, nada sería si no se contasen cuatro víctimas: un marinero, una sirviente, la señora Micaela Rosó y una inocente criatura de dos meses, hija primogénita del señor Arnesen, cuya desastrosa muerte, junto con la de la madre de la niña, le ha producido un profundo y legítimo dolor.

« Dolor de los dolores es la pérdida de un hijo.... más que todo, desgarrador, aun cuando no ha podido prestársele con fuerza y voluntad para ello los auxilios que pudo Arnesen prestar, si su buena suerte ó su desgracia no le hubiese tenido á corta distancia del lugar que ha sido la tumba de su pequeña hija; dolor más intenso todavía, al saber, como sabe el señor Arnesen, el valor y serenidad de la madre de su hija en el momento supremo de la catástrofe, que de pié sobre la carroza de la embarcacion, azotada por la lluvia, ensordecida por el vendabal, y con su tierna é inocente hija en los brazos, apretada sobre su corazon, parecia disputarla á la muerte, y se asemejaba en aquel instante á un ángel de bonanza que conjuraba aquella convulsion de la naturaleza!.... Mas.... madre é hija.... ambas perecieron!.....

« Esto es horroroso, es tremendo, es de prueba para el hombre que, no hai duda, que li soporta sobreviviendo á desgracias de tal magnitud, tan amargas, tan irreparables, es porque ve en ellas la majestad de Dios, y su fe cristiana le impone el deber de respetar su voluntad suprema.»

SECRETARIA DE FOMENTO.

El que suscribe ha señalado dos horas, de las ocho á las diez de la mañana, en los días hábiles, para imponer á los interesados de los asuntos particulares que cursen en ambos despachos. Tambien fija las noches, de las siete

te á las nueve, de los lunes y viernes, para recibir á los ciudadanos, en el salon de conferencias de la casa de gobierno, que quieran acompañarle á tratar asuntos de interés general relacionados con los ramos que están á su cargo. Espera el que suscribe que el público, en cuyo obsequio distribuye de esta manera las horas del despacho, contribuirá por su parte á hacerlo expedito, no concurriendo á dar curso é imponerse de sus asuntos sino en las horas indicadas.

Caracas, Agosto 12 de 1863.

Guillermo Iribarren.

VARIEDADES.

Meeting Crinolín co.—Tránsito por las aceras.

En la ciudad de Caracas á once de Agosto de 1863.—Reunidas en asamblea las señoras y señoritas que suscribimos, por nos, y en representación de las damas de la República, con el saludable objeto de ocuparnos de la importante cuestion sobre tránsito de las aceras: cuestion que tantas dificultades ha presentado de algun tiempo acá, ya sea por falta de atenciones y civilidad de ciertos mozaletes, ya por un lamentable descuido de la policia. En vista de todos los documentos que han sido presentados y dádoseles lectura: oídas las ilustradas y poderosísimas razones emitidas en la discusion, y despues de una larga y detenida consideracion sobre todos los puntos controvertidos con el fin de ponernos en capacidad de fijar las reglas que para lo sucesivo hayan de observarse en tan delicada materia: hemos acordado por unanimidad, las siguientes:

1ª El tránsito de las aceras en las calles de esta capital y demás puntos de la República, nos corresponde exclusivamente de hecho y de derecho. Por tanto, á ningun hombre ú otro animal, le será permitido interrumpir nuestro tránsito por ellas, so pena de responsabilidad.

2ª Siempre que marchemos á dos de frente como es de costumbre, no nos es dado desfilas como se ha pretendido por algunos imprudentes: el que venga hacia nos, tendrá que lanzarse al medio de la calle. Asi se evitará, no solo el que se vean ajadas nuestras crinolinas, sino algunos engarces, como ha acontecido ya, y cortalazos y brazos contusos, &c., &c.

3ª Cuando transite por la acera una sola de nosotras, permitimos al superveniente que se incruste en la pared, cediéndole esta parte que se ha tenido hasta ahora como de preferencia; pero que para lo sucesivo nosotras estimamos como tal la parte opuesta.

4ª Prohibese á los ciudadanos del otro sexo, pararse á conversar, ó con cualquier otro motivo en las aceras, ocasionando con semejante grosería la desgracia de tener que descender al empedrado. Esto, además de no ser de caballero, que son los peores en este sentido, es contra las reglas de una ajustada policia; porque las aceras no son, sino para el tránsito, y de ninguna manera para estorbar á los demás.

5ª Los ciudadanos que sitúen en las aceras con cualquier motivo, caballos, mulas, burros, bultos y otros estorbos, merecen nuestra indignation, y tambien la aplicacion de la multa por parte de la policia. Eso es impropio é inaceptable en los pueblos civilizados.

6ª Permitimos á los hombres, el que ocupen las aceras exclusivamente, despues de una lluvia en que ellas queden enlodadas; á ménos que la policia disponga, como se lo suplicamos que inmediatamente despues de aquella, se sequen con estopas, esponjas, &c... á fin de que podamos transitarlas.

7ª A los venerables curas de las parroquias se les exige, que el Viático no ande por las aceras, haciendo que tengamos que asilarnos en los zaguanes. Siempre se ha visto que el Señor anda por enmedio de la calle. Asimismo deben hacerlo los militares en servicio, pues nunca se viera que las tropas marchasen buscando los aleros.

8ª Los que depositan conchas de mangós en las aceras: los que sitúan en ellas asquerosas inmundicias, que tanto perjuicio ocasionan á nuestras crinolinas: los que incivilmente escupen en los enlodados.... Todos merecen una fuerte pena aplicada sin misericordia por la policia.

9ª En el mercado público se observa: que indebidamente se estrechan las calles en que se sitúan los artículos destinados á la venta; de tal modo, que por ellas no cabe

una sola de nuestras crinolinas. De desearse sería más órden en este negociado. Un burro con cerones, mucha veces nos ha aturullado.

10. Pásese copia autorizada del presente acuerdo á quienes corresponda á los fines indicados y para su impresion y circulacion.

Juana Crin de Lina.—Josefa Gustason de Saltimbanquis.—Petra T. de Chimisquis.—Aliberta de Capota, &c. &c.

A ULTIMA HORA.

El paquete no trae nuevas de grande importancia.

Mañana daremos detalles sobre la situacion política en los diversos Estados europeos.

De Mejico las noticias alcanzan hasta el 25 de Julio.—Juarez con sus ministros permanece en San Luis. El mariscal Forey estaba en Méjico. El cuerpo diplomático permanecia sin relaciones con este, no reconociendo ni á la junta ni al poder ejecutivo, ni al emperador &c.

Las fuerzas francesas tenian el mejor órden.

ESTADOS UNIDOS.

La causa de los separatistas, con los últimos golpes que ha recibido, habia perdido mucho entre los Estados del Sur. Se hablaba de una diputacion de los varios Estados cerca de Jefferson Davis y otra cerca del presidente Lincoln, pidiendo la cesacion de hostilidades, y la admision de nuevo á la Union de aquellos Estados bajo las condiciones anteriores. Proponen los del Sur que se conceda por las cámaras legislativas, que se reunirán inmediatamente, una amnistia general; y que disponga el pago de las deudas contraídas por el Sur. El Sur acepta el proyecto de lei de Lincoln, aboliendo gradualmente la esclavitud, y hace entrega de todas las armas y elementos de guerra á su disposición. Tales son, según un periódico de Mobila, las condiciones principales.

TELEGRAFO ELECTRICO.

La Guaira, 21 de Agosto de 1863, á las 7,30' A. M.

Sr. Dr. Felipe Larrazábal.
 El paquete acaba de fondear.

La Guaira, 21 de Agosto de 1863, á las 3 P. M.

Sr. Dr. F. Larrazábal.
 Entradas: goleta inglesa paquete Isabel, capitán Tomas Clark, de Santómas, en 3 días en lastre, con la correspondencia de Europa. Pasajeros: señores José M. Jiménez é hijo, R. L. Hernández, P. L. A. Jarren, C. S. Rieke y señorita Amelia Perrond.—Goleta holandesa Gobernador Ulrich, capitán J. L. Johnes, de Curazao, en 7 días, en lastre. Pasajeros: general J. de la Cruz Parédes y familia, coronel Mariano Michelena y asistente, coronel Juan V. Silva y su asistente.—Bergantín-goleta ingles Lorencito, capitán Antonio Aloy, de Buenos Aires, con carne de tasajo: consignado á los señores Marturet Hermanos y Cª.—Salidas.—30: balandra nacional Joven Anita, patron J. Suárez, para Colombia y Ocumare, con provisiones.
 F. C. Quintero.

PASAJEROS POR LOS COCHES DE CARACAS Á LA GUAIRA.

Agosto 21.—Por la mañana: J. M. Fuéntes, Luciano, Eleazar y Nefali Urdaneta, José G. Oriol, Juan Pablo Romero, Zacarías Medina, Henrique Boulton, Julian Fernández, Luis Gómez y Miguel Vaamonde y familia.—Por la tarde: general Leopoldo Terrero con su asistente y S. Terrero.

INTERIOR.

Caracas, Agosto 21 de 1863.

El sentimiento democrático que, hace cincuenta años, apenas existía en algunos corazones escogidos, domina hoy en todos los espíritus venezolanos. Ese sentimiento es la República, y la república federal, el más perfecto de los sistemas liberales, porque es el gobierno de la igualdad y el de las mayorías en sus propias localidades.

En esos cincuenta años en que tan lentamente se ha operado la transformación de los espíritus, hemos luchado por la independencia, y hemos luchado por la libertad; combatimos contra los godos de más allá de los mares, y contra los que, heredando sus principios, organizaron luego gobiernos de minorías, que mandaron sin talento, y desaparecieron sin dolor.

El pasado es amargo, porque es el recuerdo de una lucha incesante: de aquella fatiga que, como la de Sisifo, parecía no tener término.—Lucha contra los conquistadores y contra los tiranos que le sucedieron; lucha contra la España y contra la autocracia que la sustituyó; lucha contra el trono y después contra las ideas de orgullo y de supremacía personal: contra los usurpadores: contra las pandillas apoderadas de la autoridad pública: contra las fracciones que hacían la ley y se llamaban gobierno: contra la dictadura. . .

El pensamiento de la República ha triunfado de todo, y la fe del porvenir ha sido para nosotros como el sol para la inmensidad de los espacios, que los alienta, los ilumina y perfecciona.

Entramos ahora en una época de reformas y de grandes innovaciones. Por todas partes se espera la venida de los reformadores, anunciada por un deseo que revela la insuficiencia del pasado y las esperanzas lisonjeras del porvenir. Nuestra civilización ha conquistado la libertad de la prensa y de los demás derechos del hombre, y conquistará también el dominio de las mayorías en sus propias localidades independientes, como la verdadera forma de la Re-

pública. Entonces la paz será segura, la dignidad de los pueblos encumbrada, el vigor de la opinión robusto.

Desde que se establece la religión de las mayorías en los Estados, se quita el pretexto á las violencias, y desaparecen los ataques á la soberanía y á la conciencia popular; porque la mayoría no es un número balanceado por otro menor, sino el sentimiento social manifestado en su más alta expresión. La mayoría es el derecho, es la ley, es la razón; y á la minoría no queda otro camino que el de la conquista de la opinión por medio de demostraciones perseverantes de justicia, de conveniencia ó de utilidad.

La división de los Estados hace muy obvio y asequible el triunfo de la razón; y más pronto, en cuanto ciñe á más estrechos límites la discusión, y la concreta á cortas y determinadas extensiones. Por eso, el sistema federal es el que mejor conduce á la paz; porque sin gran fatiga se realizan los provechosos intentos del bien común, procurando cada Estado su engrandecimiento por sendas y medios diferentes, cuales son los que la naturaleza, providente, ha dado á cada uno, según el clima, la zona, los ríos, las circunstancias locales, la temperatura, las producciones de que goza.

La mayoría es la ley, como hemos dicho, es el gobierno; la minoría es la oposición. Esta es la otra rueda del carro, que no puede marchar con una sola.—Pero la oposición ha de ser legal y racional para que fomente el país, para que ayude la industria, para que extienda la civilización, para que mantenga las instituciones y purifique las doctrinas y prácticas de la mayoría. Disidentes en cuestiones de forma y secundarias, los que quieran hacer la oposición no deben perder el decoro, ni convertirse en facciosos. El patriotismo ha de inspirar á todos: á los hombres que dirigen y á los dirigidos, á los que mandan y á los que obedecen, á los que quieren llegar á la meta de la felicidad común por el camino de los principios vistos por una faz ó por otra.

Nada es más fácil que atinar con el bien cuando se busca con calma y sano intento; y si las instituciones convidan á todos los hombres á tomar parte en los negocios públicos, lleguemos á tomarla con verdad y sinceridad, con rectos fines y teniendo ante los ojos el provecho y la gloria de la patria, que siempre es el provecho y la gloria de sus hijos. Ensayémoslos en las prácticas federales, ayudándonos mutuamente, deslindando los intereses que no deben seguir más unidos, y procurando cada Estado su independencia sabiendo respetar la de los otros. De ese sistema débil, según se ha dicho y que lo es en apariencia, puede obtenerse un todo vigoroso y lleno; y los que hoy se ofrecen apocados moralmente y de escasa resistencia ante los ojos extranjeros, mañana podemos mostrarnos llenos de brio, pujantes y respetables por la unión.

SECCION ADMINISTRATIVA.

FEDERACION VENEZOLANA.

Secretaría de lo Interior y Justicia.

Caracas, Agosto 19 de 1863.—5°

Ciudadano presidente del Estado Zamora.

Por diversos órganos ha sido informado el ciudadano presidente de la República, que en el Estado de su mando, todos los venezolanos y extranjeros residentes en él no gozan en sus personas y propiedades de esas garantías á que tiene derecho todo el que vive en una sociedad regularmente organizada.

Duro le es creer que, cuando en los demás Estados de la Federación sus funcionarios se esmeran en hacer efectivas tales garantías, se señalen algunas de las autoridades civiles de ese, embargando propiedades y aun confiscándolas, contra el espíritu del siglo y los principios democráticos del sistema federal.

El respeto á la propiedad es uno de los más sagrados derechos del individuo, y el defenderla uno de los altos fines de la sociedad. No deben, pues, los encargados del poder público, permanecer indiferentes, cuando malos funcionarios, desviándose de la línea del deber, hacen odiosa la acción de su autoridad privando ó interrumpiendo á sus dueños en el uso de ella. Y por esto debe ese gobierno ser incansable en vigilar y en dictar medidas energéticas y eficaces, á fin de que nada tengan que sufrir por este respecto los venezolanos ni los extranjeros, que son nuestros hermanos, y que deben encontrar en Venezuela eficaz protección y ancha hospitalidad.

El ciudadano presidente, que, en su decreto de ayer sobre garantías, rinde absoluto homenaje á la propiedad, lamenta que tales desafueros contra ella se cometan en el Estado Zamora por algunos de sus funcionarios civiles, sin que los haya detenido el crédito de la Federación, la honra del país y el glorioso

nombre que lleva y que debía servirles de inspiración para no contrariar las prácticas democráticas en cuya defensa rindió su heroica vida aquel varón inmortal.

Por tanto me encarga dirigirme á ese gobierno, previniéndole haga efectivas en el Estado de su mando las garantías que la Federación acuerda á los que viven bajo la benéfica sombra de su bandera y bajo la eficaz protección de sus principios, haciendo devolver sus propiedades á los que hayan sido despojados de ellas, ya sean nacionales ó extranjeros, reprimiendo los abusos y castigando á los culpables por quienes corresponda, dando cuenta de todo á este Ministerio.

Todos tienen derecho en sus personas y propiedades á la protección imparcial del gobierno, cualesquiera que sean los principios que profesen, cualquiera el partido político á que pertenezcan y cualquiera la tierra en que nazcan; y la Federación, cuyo fundamento es la justicia, lo garantiza.

Dios y Federación.

Guillermo Tell Villégas.

REMITIDOS.

I

FEDERACION VENEZOLANA.

Departamento de Guacaipuro.—N° 6°—Los Teques, Agosto 18 de 1863, 5°

Ciudadano doctor Felipe Larrazábal.

Deseoso yo de organizar este departamento cuanto antes, nombrando para ello todos los funcionarios que por las leyes y decretos del gobierno provisional del Estado me corresponde, y de poner en posesión tanto á estos como á los elegidos para componer el concejo municipal, entré en posesión de mi destino el día doce del que cursa: ese mismo día invité oficialmente á los miembros del nuevo concejo para que instalasen este cuerpo al siguiente día, lo que en efecto tuvo lugar, según consta del acta que acompaño á U.

En ella encontrará el personal de los que concurren á la instalación, y me sería satisfactorio que U. se dignase darle publicidad en las columnas de su ilustrado periódico.

Con sentimientos de la más franca amistad tengo el honor de reiterarme de U. su amigo y servidor.

Dios y Federación.

Luis Morin.

ACTA DE INSTALACION

DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO GUACAIPURO.

En la villa de los Teques, á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron en el local designado para la instalación del concejo municipal los ciudadanos Pedro Pérez, Juan José Pérez, José Balbino Leon, Pablo Antonio González y Rosalío Fernández, concejales nombrados por el gobierno provisional del Estado de Caracas, según lo acreditan sus respectivos nombramientos, los que consignaron en manos del prefecto de este departamento, y como quiera que en ellos se encuentra autorizado este funcionario por aquel gobierno para recibirles el juramento legal, donde lo prestaron en sus manos, dejándoles en consecuencia en posesión de su destino.—En seguidas procedió el

FOLLETIN.

UN MATRIMONIO DE PARIS.

POR M. MERY.

(CONTINUACION.)

Catalina dió un grito agudo y sordo, hizo una sonrisa de Bedlam, y alargó convulsivamente el brazo hacia el fondo del cuarto, como para indicar alguna aparición súbita y espantosa. El joven dió un salto y se puso de pie, volviéndose enseguida hacia la dirección indicada por Catalina.

Un inglés de estatura colosal, y desnudo hasta la cintura, fijaba unas miradas de vampiro sobre la mujer, y enviaba sonrisas de demonio á Cipriano.

Catalina se lanzó de su sillón, dió un grito lúgubre, resistió contra una crisis nerviosa y cayó sin conocimiento; al menos todo esto se parecía á la verdad. Cipriano iba á precipitarse sobre ella para prodigarle sus socorros, cuando el inglés dió tres pasos y rechazándole con su brazo de atleta, se llevó á Catalina desmayada, apagó la bujía, y cerrando la puerta con llave dejó á Cipriano en una profunda oscuridad.

El hombre que resiste á un golpe semejante y no cae por tierra abismado de dolor, tiene conchas de bronce sobre su epidermis ó capas de hielo en su cerebro. M. de Mayran se quedó en pie con la vista fija del lado del cuarto donde Catalina y su gigantesco raptor acababan de desaparecer. Dotado de una de esas organizaciones estóicas que no conocen ni el valor estremado ni el extremo miedo,

conservó por algún tiempo su postura inmóvil en medio de las tinieblas, para aplicar el oído á los ruidos exteriores y oír con el silencio de la noche alguna queja, alguna voz, algún grito, ó algún llamamiento que pudiera hacerle sacar alguna conjetura y fijarse al menos vagamente acerca de su horrible situación. Pero la casa seguía misteriosa y Cipriano quedó rodeado de tinieblas y silencio, como si hubiese sido sepultado vivo en uno de esos nichos tumultarios que las cuatro paredes de una pirámide rodean en todos lados.

Dió algunos pasos á tientas hacia el lado donde suponía que se hallaban las ventanas, pero sus dedos no encontraron lo que buscaban apesar de que tentaban con precaución todos los cuerpos sólidos. Verdad es que el desgraciado prisionero perdió muy luego todos sus puntos de reconocimiento, después de haber sondeado las tinieblas en todas direcciones, y espermentó las angustias del naufragio que rueda al fondo del abismo reteniendo su último aliento para prolongar su lucha con el océano.

Los accidentes desgraciados que Cipriano sufría después de dos meses, habían empezado un trabajo de depuración moral en su carácter, cuyos primeros efectos sentía en esta ocasión. Así pues, lejos de temblar por su suerte y sacar conjeturas desoladoras sobre el porvenir próximo que le aguardaba, concentró todas sus ideas sobre la joven arrancada á su amor tan brutalmente.

—Sin duda, pensaba él, dominada Catalina por su pasión, habrá descuidado esas medidas de prudencia que hacen la salvación de los amantes; no pudiendo obrar sola, se habrá confiado á alguna criatura vil y subalterna, que habrá tendido un lazo infernal con-

tra los dos. Qué seguridad hai en este país? Ninguna. El orden reina en las calles de las ciudades, pero el latrocinio triunfa entre cuatro paredes, bajo la inviolabilidad de la casa y la protección de la ley. Toda puerta cerrada puede ocultar un crimen, y está prohibido que la justicia abra esa puerta. ¡Respeto al crimen clandestino! Guerra al crimen público!... Pobre mujer....

Y no añadía una sola palabra de compasión por sí mismo y su futura suerte.

Entonces conoció el amor que tenía á esta mujer, y estremeciéndose de celos sintió arder sobre su frente las raíces de sus cabellos, pensando en las escenas de brutalidad que pasaban acaso en aquel momento bajo alguna bóveda ó madriguera donde la víctima llamaba en vano un defensor. Ninguna salida, ningún rayo de luz, ningún hilo conductor para dirigir los pasos y la voluntad del pobre joven en aquel laberinto de tinieblas; no le quedaba ni aun esa esperanza que reanima el valor del artista extraviado bajo las bóvedas de las catacumbas de San Sebastian, encontrando la luz del sol ó de las estrellas. Cipriano no podía encontrar más que el rostro de un bandido y la punta de un puñal.

Esas emboscadas que dirigen los ladrones atrevidos suspendiendo una mujer á guisa de cebo en la punta de su anzuelo, se renuevan frecuentemente en Inglaterra; los extranjeros lo saben, pero la experiencia, esa Casandra eterna, no ilumina mejor á los hombres que á las naciones. Sin embargo, abismado Cipriano en sus reflexiones, se revelaba á la idea de pensar que en aquella mujer divina pudiese pesar una acusación de complicidad.

—Sí, se decía él, yo sé bien que hai algunas de esas criaturas sin vergüenza, sirenas de voz ronca, borrachas de cerveza y Porto,

que arrastran por la noche un hombre á alguna barraca junto al Támesis, y le entregan en manos de esos corredores inmundos de la prostitución; pero aquí, aquí no hai más que, dos víctimas y nada de traición de mujer. Ella y yo hemos caído en el mismo lazo de muerte! ¡Sospechar un instante de ese ángel de dulzura, de amor, de inocencia y de belleza!... Oh!... no, jamás!... jamás tendrá lugar en mi espíritu una injuria semejante! Quiero morir, conservándole toda la pureza de mi adoración.

El joven prisionero, para distraerse de los horrores de su situación, daba así todos sus pensamientos á una mujer desgraciada, víctima como él de un atentado, cuando oyó distintamente rechinar los goznes de una puerta casi al lado suyo.

Una voz clara, aunque muy baja, pronunció estas palabras al oído de Cipriano:

—Si dais un grito, ó haceis un movimiento, sois muerto.

Por una de esas ilusiones muy naturales en circunstancias semejantes, Cipriano creyó reconocer aquella voz apesar del difraz que la cubría.

—El que os habla, prosiguió la misma voz, tiene un puñal en la mano y no quiere mataros si sois dócil; pero apesar de su repugnancia en derramar la sangre de las criaturas de Dios, crimen sin perdón en el cielo, os hará degollar inmediatamente si no obedecéis á sus órdenes. Escuchad, y responded en voz baja:

—Qué suma tenéis en billetes de banco en vuestra cartera?

—Doce mil libras esterlinas.

—Dadme esa cartera inmediatamente.

—Podeis matarme y robarme enseguida si quereis, pero yo no daré mi cartera.

Caracas, 18 de Agosto de 1863.

Tengo el honor de remitir á U. el *Federalista*, número 13, en el cual va inserta una protesta que elevé oportunamente en el registro de este cantón contra el empréstito celebrado en Londres con la casa de Baring Brothers y compañía. Los compromisos contraídos por el gobierno para con dicho empréstito, menoscababan derechos hipotecarios adquiridos desde 1854 por la empresa de la carretera de Occidente, como podrá U. convencerse por lo estipulado en el contrato publicado en la memoria del Interior y Justicia del año de 1860.

Espero que el gobierno se servirá tener presente esta protesta y hacer respetar, como es debido, los derechos incontestables de un tercero, los cuales no solamente son sagrados por la prioridad que tienen sobre el empréstito, sino que también se recomiendan, porque reposan en una cuestión de vida y de progreso para el país.—Es justicia.

Firmado.—Aug. Pemarchan.

Refutación de la carta publicada en el "Times" de Londres el 24 de Diciembre último por el Sr. H. Nadal, agente fiscal de la República de Venezuela y reproducida en "El Federalista" N.º 13, cuya carta carece de verdad y de fundamento por las razones siguientes.

Primero.—El artículo 4.º del contrato celebrado el 25 de Octubre de 1854 entre el gobierno de Venezuela y A. Pemarchan, concedía á este último ocho años más uno de próroga desde el 1.º de Enero de 1855 para entregar el camino carretero de Caracas á la Victoria, la adición á este contrato redujo el plazo á cinco años con más uno de próroga, de suerte, que Pemarchan estaba comprometido á entregar el camino el 31 de Diciembre de 1860, prestando una fianza de sesenta mil pesos, salvo los casos previstos por los párrafos de los artículos 4.º y 9.º, cuyo tenor es el siguiente:

§ del artículo 4.º Si por un caso fortuito se interrumpieren los trabajos, el tiempo de la interrupción no se computará en el término designado por este artículo.

§ del artículo 9.º Por la falta de cumplimiento en la entrega del producto del 3 por ciento y de los peajes de que habla este artículo, el empresario podrá suspender temporalmente los trabajos hasta que se le paguen las cuotas vencidas y sus intereses al respecto de 6 por ciento anual, ó hasta que se reintegre de una y otra cosa con el producto de las tres cuartas partes de derechos de importación de que habla el artículo 14.

Prescindiendo de los derechos adquiridos por el párrafo del artículo 4.º que comprende la actual guerra civil cuya existencia está bien probada desde el 2 de Agosto de 1859, me limitaré á hacer valer los que el párrafo del artículo 9.º me concede, resultando de las varias suspensiones de pagos, según consta de mis solicitudes dirigidas por este motivo tanto al señor encargado de negocios de Francia cuanto á los diferentes gobiernos de Venezuela y en las cuales aparece que dispusieron de sumas pertenecientes á la empresa.

1.º Desde el 5 de Marzo de 1858 hasta Noviembre del mismo año.
2.º Desde 31 de Marzo de 1859 hasta

III
PROTESTA.

Los infraescritos, súbditos de S. M. C. avecindados en Venezuela, hacen de la manera más solemne la siguiente exposición.

El gobierno de esta República, ha tomado del banco de Venezuela en calidad de empréstito para sufragar á los gastos públicos y para convertir billetes circulantes que habia emitido, como dos millones de pesos en billetes al portador pagaderos á plazo, de la emisión de aquel establecimiento.

Constituido el banco sin más capital que la deuda pública entregada por los accionistas como premio de sus acciones, no contaba con otro recurso para cubrir sus compromisos, que el valor de esta deuda y su crédito contra el gobierno, su único deudor. El banco, según contrata, debía recibir semanalmente para la amortización de su crédito, el 38 por ciento de los derechos de importación que se cobrasen en las aduanas de la República, quedando expresamente hipotecada al pago del indicado crédito aquella parte de los derechos de aduana.

Comprometiéndose el gobierno también á pagar al banco el interés de la deuda pública que este poseía y amortizarla en veinte años abonándole anualmente 14 por ciento en pago de capital é intereses acumulados. Era otra de las obligaciones del gobierno, y no la menos importante por cierto, recibir los billetes emitidos por el banco, como dinero efectivo, en las cajas de los fondos públicos.

Constituido así el establecimiento inspiraba naturalmente bastante confianza. Los billetes emitidos que constituían su único pasivo se encontraban representados en su totalidad por su crédito contra el gobierno, crédito garantizado por una hipoteca que con sobra de razón se consideraba sólida y segura; su capital devengaba un interés que sería pagado con puntualidad y anualmente se iría convirtiendo en dinero efectivo; y para que la confianza fuese plena, los billetes del banco encontraban una buena colocación en los pagos que habia que hacer al erario público. Mas todo dependía del exacto cumplimiento de las obligaciones del gobierno, pues era él quien como único deudor habia de satisfacer las deudas que el banco habia contraído por servirle y asistirle en sus conflictos, quien habia de pagar los intereses y amortizar el capital de la deuda del establecimiento, quien finalmente habia de proporcionar colocación y crédito á los billetes.

Este cúmulo de seguridades hicieron que se viese generalmente con favor la institución, y los tenedores de deuda pública se dieron á colocar allí la que poseían, los billetes comenzaron á circular sin dificultad y todos hicieron en el banco la inauguración de una feliz época económica y fiscal. Mas de luego á luego aquel establecimiento se vió en el forzoso caso de suspender sus pagos y cesar en sus operaciones, porque el gobierno principió desde muy temprano á faltar á sus compromisos, siendo escasísimas las cantidades que enviaban las aduanas al banco.

En tal conflicto, el gobierno debía seguir cumpliendo las obligaciones que se habia impuesto, con tanta mayor razón, cuanto que siendo obra suya la crisis, á él le tocaba conjurarla, y cuanto que sus solemnes promesas habian inducido á muchos á emplear sus capitales en la compra de acciones y billetes. Mas se dijo que no habiendo cumplido el establecimiento todos sus compromisos, puesto

que el empréstito hecho al gobierno no alcanzaba á toda la suma ofrecida, el gobierno también debía quedar libre de parte de sus obligaciones.

Resolvió en consecuencia el gobierno continuar pagando en vez del 38 por ciento el 27 por ciento de los derechos de importación, cuota que se creyó proporcional á lo que el banco habia hecho por su parte. Bien que tal racionamiento fuese admisible por razones que quedan apuntadas, todos parecían dispuestos á aceptar aquella resolución, y no es dudoso que si la hubiera cumplido con exactitud, nadie habria reclamado contra ella. Pero esta nueva promesa ha tenido una suerte semejante á la de la primitiva, pues sobre no haberse cumplido con exactitud, hoy se la revoca sin miramiento alguno por los intereses que el propio gobierno ha creado por medio de sus promesas y compromisos.

Por decreto del 15 del corriente desentendiéndose de sus actos anteriores que le ligaban para con muchos interesados, ofrece comprar las acciones llamadas de preferencia y los billetes de banco por el sesenta y cinco por ciento de su valor y las acciones ordinarias por el cuarenta por ciento, dando en plazos cortos, ménos de la mitad del precio ofrecido y difiriendo indefinidamente el efectivo pago del resto, que cesará de devengar interés, con la asignación de una insignificante cantidad para su gradual amortización y de una hipoteca débil por demas. El gobierno, es verdad, no hace mas que ofrecer, sin obligar de una manera expresa á la aceptación de tan ruinosa proposición; mas si se atiende que no se provee á la satisfacción de los que no se sometan á ella y á que se han tomado otras medidas indirectamente coercitivas, se vendrá en cuenta de que la suerte de los que no acojan la medida del gobierno, si no tienen medios eficaces de hacer valer sus derechos, será mucho peor que la de los que se sometan á ella, resultando que hai una verdadera exacción.

Los infraescritos, que se creen perjudicados en sus derechos, como tenedores de billetes y acciones del banco de Venezuela, por sí y á nombre de varios de sus compatriotas que los han autorizado para ello, protestan de la manera más solemne que no aceptan las ofertas hechas por el gobierno de esta República en los indicados decretos, y que harán valer sus derechos por cuantos medios les conceden las leyes del país y el derecho internacional.—Caracas, 28 de Noviembre de 1862.—José Rafael Lizarraga.—Genaro de Legórburu.—Martín José Larralde.

Sr. Encargado de negocios y cónsul general de S. M. C.

Caracas, Noviembre 28 de 1862.

Señor:

En nombre de varios de nuestros compatriotas y en el nuestro, tenemos la honra de manifestar V. E. que con el fin de que no se entienda que nos sometemos á los decretos librados por el supremo gobierno de esta República, el 15 del corriente sobre billetes y acciones del banco de Venezuela, hemos formado la protesta que adjuntamos á V. E. á fin de que se conserve en la cancillería de esa legación

Sírvase V. E. acordarnos el recibo correspondiente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José R. Lizarraga, Genaro de Legórburu.—Martín José Larralde.

cuerpo á nombrar el presidente de él, resultando electo el ciudadano concejal Pedro Pérez, quien ocupó su puesto. Se procedió después á recoger la votación para la elección de secretario en propiedad del mismo cuerpo, y de ello resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Toribio Padron, quien notificado y hallándose presente, prestó el juramento correspondiente y entró á ocupar su puesto. Finalmente se procedió á la elección de procurador municipal y recogida la votación resultó favorecido el ciudadano concejal José Balbino Leon. En esta virtud se declara plenamente instalado el concejo municipal del departamento Guaicapuro, mediante la concurrencia de las dos terceras partes de los miembros de que se compone legalmente.

El presidente, Pedro Pérez—El procurador municipal, José Balbino Leon—El concejal, Juan José Pérez—Concejal, Pablo Antonio González—Concejal, Rosalio Fernández—El secretario municipal, Toribio Padron.

Es copia.—El secretario municipal del departamento, Toribio Padron.

II

Justicia al mérito desconocido.

Testigo, el que suscribe, de la curación hecha por el Lcdo. Manuel Ledesma, médico residente en el pueblo de Cúa, á la persona de Luis Calderon, no puedo ménos que dar al público tan importante acontecimiento; no solo como una demostración de aprecio hácia el Lcdo. Ledesma, sino porque conozcan la sociedad y los profesores de tan benefactora ciencia (la medicina) que allá en un pequeño pueblo de los valles del Tui existe un digno discípulo del ilustre y nunca olvidado Vargas.

Luis Calderon, hombre de campo, de 36 años de edad, temperamento bilioso sanguíneo y de buena constitución, fué atacado el día 16 de Junio pasado de una parálisis idiopática general y completa, á consecuencia de haberse expuesto al aire frío y húmedo de la mañana en el sitio de la Magdalena, lugar de su residencia. Este individuo, sin sensibilidad ni movimiento alguno, daba solo señales de vida, por una respiración anhelosa, que confundiendo con el estado de agonía que precede á la muerte en casos de derrame en las cavidades del tórax, habria turbado sin duda alguna á un médico ménos hábil que Ledesma. Mas llamado este á pocos dias del caso, con una fe firme en la ciencia, con una habilidad especial, con un tino fundado sobre profundos conocimientos, declara en el acto la enfermedad del paciente, la ataca en todas direcciones, y poco á poco va tornando á la vida á aquel cuerpo inanimado, á aquel hombre que, á juicio de cualquiera otro, no habria tenido otro término que una muerte cercana é inevitable. Solo los que han presenciado el caso y su curación, pudieran escribir con tanta satisfacción estas cortas líneas, justo homenaje tributado á un hábil médico oculto hace años en el reducido recinto de un pueblo.

Licenciado Ledesma, U. ha resucitado un muerto: reciba esta sincera demostración de amistad que no tiene otro móvil que la justicia.—Caracas, Agosto 18 de 1863.

Un amigo.

—Cuidado! dijo la voz en un tono amenazador; estas tinieblas son impenetrables y defienden mal la insolencia; hai en mi mano un arma de muerte, y no vereis el relámpago pero sentireis el rayo. . . . Os doi un minuto para reflexionar, y es demasiado.

—Este dinero no me pertenece, respondió Cipriano, y por eso no puedo dároslo. Tomadle, os digo; pero repito que lo defenderé.

—Y á quién pertenece ese dinero? preguntó la voz en tono burlón.

—Está destinado á una mujer que lo ha abandonado todo por mí, familia y fortuna, y que no tiene mas que á mí en el mundo para protegerla.

—Ah! . . . Es así? dijo la voz; y bien! . . . no perdamos un tiempo precioso. Dadme la mano; retened el aliento; marchad con precaución; y, por mas horrible que sea el cuadro que veais, guardad el silencio mas profundo.

—Dónde he oido yo esta voz en mi vida? Tal fué la sola reflexión de Cipriano en esta hora suprema; y entregando su mano á una mano invisible, siguió á su misterioso conductor.

VI.

LA ORGÍA.

En el camino tenebroso compuesto de pasadizos y pequeños cuartos por donde Cipriano era conducido como un ciego, sintió repetidas veces la tentación violenta de cojer á su guia por el cuello, arrancarle el puñal, matarle y volar al socorro de madama Lewing; pero en todas ellas se contuvo por la misma idea de prudencia que paraliza á un viajero delante de un solo bandido sobre la

cima de la montaña de Viterbo. A diez pasos en el bosque, hai siempre veinte carabinas que el viajero no ve, prontas á hacer fuego sobre él al menor movimiento de rebelión.

Detras de su conductor, nuestro jóven prisionero veia toda una madriguera de bandidos, y hubiera sucumbido infaliblemente en seguida en una lucha desigual, sin provecho para la mujer de quien era el único defensor.

Después de dar muchas vueltas, Cipriano fué introducido en un cuarto húmedo, cuyo piso cubierto de una tierra arcillosa, amortiguaba el ruido de los pasos; su guia le dijo al oido:

—Avanzad hasta el fin; cuando hayais dado unos diez pasos, vereis una claridad que sale de una ventanilla estrecha, y mirareis lo que pasa en la sala inferior. Si dais un solo grito, si pronuncias una sola palabra, no volvereis á ver jamas la claridad del día. . . . Aquí os espero.

—Dónde he oido yo la voz de este hombre? repitió aun mentalmente Cipriano; y qué extraño interés tiene por mí este bandido que puede matarme y robarme sin riesgo, y que me concede un plazo tan largo?

Contados los diez pasos, Cipriano vió en efecto delante de sí una luz pálida, y oyó algunas voces confusas que subian por la pequeña ventanilla indicada. Como se le habia dejado dueño de sus movimientos, se inclinó hácia esta abertura, y lo que vió y oyó perteneció mas al dominio de los sueños que á la realidad.

Alrededor de una mesa alumbrada por algunas velas, tres hombres y una mujer estaban sentados hablando, riendo, y sobre todo bebiendo con una intemperancia que parecia

mas bien una orgía de bandidos que una cena de familia. Cipriano no vió mas que el conjunto del cuadro á su primera ojeada, y no reconoció á nadie; verdad es que se hallaba muy distante de pensar que conoceria á alguno de los actores de aquel drama tenebroso.

La mujer fijó la primera la atención de Cipriano; estaba sentada sobre las rodillas de uno de los convidados, y echaba un brindis á tres amantee. Su hermosa cabellera ondeaba sobre sus espaldas desnudas; su rostro echaba chispas, y sus ojos parecían dos carbonos hechos ascuas en el fuego de la lascivia; tenia un vaso en una mano, y con la otra daba golpes sobre la mesa haciendo menear las botellas y copas.

—Amigos míos, gritaba ella con voz un poco ronca, mis muy caros amigos, no olvidemos tampoco el beber á la salud de Cipriano de Mayran. Yo bobo este vaso de Porto por ese excelente jóven que nos hace ricos á todos esta noche!

—Sí, sí, bebamos en honor de Cipriano de Mayran! dijeron los hombres; pero aun beberemos en memoria suya cuando esté muerto.

Cipriano se mordió los dedos, dió con la cabeza contra el ángulo de la ventanilla, y se estremeció convulsivamente, como se hace en los sueños intolerables cuando se quiere uno despertar para quitar de la imaginación una vision infernal; pero lo que veia no era sino un cuadro demasiado real. Aquella mujer á quien se esforzaba por reconocer en la orgía de un lugar tan infame, era bien la casta belleza de Richmond, la sencilla Catalina, la esclava desventurada de M. Lewing.

También él estaba allí cerca de ella, ese pretendido marido, con el falso baron su amigo; y el desórden de sus vestidos, palabras,

gestos y miradas, anunciaban ya una borrachera que rayaba en delirio. Catalina estaba sentada sobre las rodillas del hombre hediondo que acababa de llevársela á la vista de Cipriano en su finjido desmayo.

La sala baja donde se tenia la orgía, parecia pertenecer á una casa vieja devastada por los bandidos, y que servia de teatro despues de largo tiempo para las escenas de robo, libertinaje y asesinato.

En las paredes flotaban algunos harapos de tapicería humedecidos, que habian arrastrado en su desprendimiento varios cuadros viejos y espejos quebrados. Los muebles de este local hubieran dado el inventario siguiente; unos colchones viejos y agujereados, tendidos sobre montones de maíz medio podrido; una cama cubierta de sábanas desgarradas, entre cuatro harapos que fueron cortinas, muchos cacharros disformes de vajilla ordinaria, manteles llenos de manchas de vino, frascos desbocados, flores emmohecidas y vasos rotos; y sobre este caos de inmundicia, de lodo, de sangre cuajada y abominación, habia una atmósfera fétida que parecia producida por las exalaciones de todos los crímenes cometidos en aquella caverna infernal.

—Nuestro amigo San Quirico se hace bien esperar; decia el que seguieros llamando Lewing.

—Es verdad, decia Jorge, el baron; yo le creia mas espedito.

—¡Que el diablo me lleve, decia metiendo sus dedos entre la cabellera de su vecino, si no hago un muerto de un vivo con dos golpes de maza! Y sin embargo son dos alla arriba; San Quirico y el buitre Stephen.

—Si el vino me hubiese dejado dos piernas, decia el baron, iria á ver lo que hacen allá arriba.

(Continuará.)

el 1º de Diciembre de 1860 lo que establece veintiocho meses de suspension de pagos que han de deducirse del plazo que constituye la obligacion...

La administracion del general Páez, cuyo advenimiento al poder tuvo lugar el 10 de Setiembre de 1861, suspendió los pagos desde el 14 de Noviembre del mismo año...

Segundo.—La hipoteca está adquirida por el artículo 14 del contrato cuyo tenor es el siguiente:—Para mayor garantía del pago religioso y oportuno de todas y cada una de las cantidades que debe recibir el empresario...

El gobierno concede desde ahora al empresario el derecho de designar cuando á bien tenga, una ó dos casas que reemplazarán con el mismo fin y con el mismo derecho las que están indicadas en el presente artículo.

Esta hipoteca, digo, es incontestable, y no ha sido contestada por los gobiernos que han precedido al del general Páez. La empresa pidió la ejecucion de ella en Julio de 1859 por una suma de 8.000 pesos, cuya compensacion se celebró en la aduana de la Guaira...

La fama que ha adquirido y su consiguiente popularidad han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especular introduciendo píldoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de higuera...

Basta la relacion que precede para convencerse que la empresa tiene aun 28 meses de plazo para entregar el camino; mas, todo el tiempo transcurrido desde Noviembre de 1861 y el que trascurra hasta el dia en que el gobierno cumpla con los pagos corrientes...

Terminaré diciendo: que la publicacion del señor Nadal me ha parecido tanto mas estraña cuanto que he tenido dias ántes de la llegada del Times á Venezuela, una entrevista con el señor secretario general P. J. Rojas...

Caracas 26 de Enero de 1863.

Sr. Ministro de Fomento. Carácas, 18 de Agosto de 1863.

Aug. Pemarchan, empresario de la carretera de Occidente con el respeto debido á U. expone:

1.º Que el gobierno comprometió á dicha empresa, con fecha 25 de Octubre de 1854, por el artículo 8.º del contrato, el líquido producto del peaje de Carácas así como el de la provincia de Aragua.

2.º Que el ex-gobernador Sr. M. Mujica suspendió arbitrariamente el 3 de Febrero de 1862 la entrega del peaje de Carácas, habiendo dejado la empresa de recibir desde el 30 de Noviembre de 1861 y el de Aragua desde el 1.º de Abril del mismo año.

Por tanto, á U. suplico se sirva dar las órdenes necesarias para que se respete y se cumpla lo pactado por el supremo gobierno competentemente autorizado por las diputaciones provinciales para comprometer y aplicar el producto de dichos peajes al pago de la carretera...

Firmado.—Aug. Pemarchan.

AVISOS.

A LA CAMELIA.

CALLE DEL COMERCIO NÚMERO 49.

La Sra. M. Artiguenave

TIENE el honor de avisar á todos sus relacionados y todas las demas personas, que acaba de recibir por la barca la "Margarita," de Burdeos, un magnífico surtido de mercancias de modas, de última moda, á saber:

- Gorras para señoras, de diferentes clases. Pivitas finas de paja y de última moda, para niños y para niñas. Flores finas, de todas clases y de todos colores. Adornos de cabeza de última moda, como para novias y para bailes. Cinturas de todas clases y de todos colores, de terciopelo de todos los anchos.

Y varios otros artículos de modas, á precios sumamente equitativos. Las personas que quieran honrarme con su confianza serán tratadas de confianza siempre como por lo pasado.

Carácas, Agosto 21 de 1863. 10-1

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

ENTRE las esquinas de Mercaderes y la Gorda, pasando la tienda de la Bota amarilla, se ha abierto una fonda nueva, que admite huéspedes y ofrece un esmerado servicio. Tambien se despachan arafates para casas de familia por módico precio. El que la ocupe quedará complacido.—Carácas, Agosto, 21 de 1863. 3-1

EN EL ALMACEN.

DE

quincalla y ferretería inglesa

DE

M. & L. O'Callaghan

calle de las Leyes Patrias, número 119, esquina de la Palma

establecido en el año de 1862.

ACABA de llegar un buen surtido de quincalla y ferretería de las fabricas más afamadas de Inglaterra. Tambien hai un surtido de alambiques, carretas, harneses, &c., &c., &c. Esta casa, por sus muy antiguas relaciones, puede dar mejor calidad y vender más barato que ninguna otra de la República...

EN LA SOMBRETERIA PARISIENSE DE JOSE MARTIN ESQUINA DE PAJARITOS, FRENTE A LA BOTICA

Se acaba de recibir por el último buque venido de Francia un grande y variado surtido de sombreros y pajas.

A SABER:

- Los tan apreciados y verdaderos sombreros de pelo negro ELECTRO HIGIENICO á corriente de oro, perfeccionados. Nuevos sombreros de castor blanco, chinos. Mui finas pajas de terciopelo negro, grandes y pequeñas de ala de varias formas. Finisimas pajas de castor puro, con cartera y sin ella. Gran surtido pajas de paño de toda clase de forma, color, pre io, forradas en seda y pespuntadas. Elegantes pajas de seda, haute nouveauté. — de cerda. — de paja blanca y de color, ala doble de toda forma y precio. Lindas pajas de paja y de paño adornadas para niños. Todas estas mercancias se recomiendan, por la elegancia y la novedad. Las personas que honran la casa con su confianza quedarán enteramente satisfechas. 15-5

MEDICINAS DE HOLLOWAY

conocidas en todas partes del mundo como los remedios más eficaces para la curacion de casi todas las enfermedades que afligen al género humano.

PILDORAS DE HOLLOWAY

curan el reumatismo, la gota, enfermedades del higado, asma, dolor de costado, hinchazon de las glándulas, angina, palpitaciones del corazon, inflamacion de los riñones, hidropesia, ictericia, mal de piedra, enfermedades cutáneas y muchos otros males como se verá por la instruccion impresa que acompaña cada cajita: alivian y curan todo síntoma de pesadez y adormecimiento, precursores casi siempre de graves enfermedades y producen un sueño dulce y tranquilo que anima el espíritu, dan vigor y agilidad al cuerpo y abren el apetito de tal modo que los manjares más simples parecen de un gusto delicado. La vista y el oido son fortificados con la depuracion de los órganos respectivos que ellas producen, y con razon se las ha dado el nombre de Remedio Universal.

UNGÜENTO DE HOLLOWAY

compuesto de raros y preciosos bálsamos medicinales, produce su efecto por el sistema de absorcion, y por medio de la friccion penetra en cualquiera parte del cuerpo. Cura eficazmente toda especie de cortaduras, llagas y úlceras, por viejas que sean, almorranas, calambres, callos, enfermedades del higado, del oído y de las articulaciones, erisipela, erupciones escorbúticas, fistolas, glándulas, hinchazones, lepra, picaduras de reptiles é insectos, quemaduras, tumores, &c., &c., &c., dándose una explicacion de los diferentes casos en la instruccion impresa que igualmente acompaña cada pote.

AGENTES.

En Carácas... Guillermo Stürup (botica, esquina Pajaritos) En Puerto-Cabello... Stürup Hermanos. En Valencia... Adolfo Scibbye.

A LOS HABITANTES

DE

VENEZUELA.

Veinte años han trascurrido desde que las PILDORAS DE BRANDRETH

fueron anunciadas á los habitantes de Venezuela, y desde entonces alcanzaron el éxito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habitantes de esta República, son testigos de las milagrosas virtudes curativas de estas píldoras. Las señoras y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin, personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, desde las mas encumbradas hasta las mas humildes é infelices han hallado en este remedio una panacea para todos sus sufrimientos.

¡Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oportuno de ellas! La fama que ha adquirido y su consiguiente popularidad han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especular introduciendo píldoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de higuera (y muchas de ellas si siquiera tanta, sin decir nada de sus efectos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables drogas han logrado un espendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo, no faltan hombres tan bajos y perversos que sacrificarian la salud de sus semejantes, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero. Esto lo comprueba el hecho de que hai hombres que se ocupan en la confeccion de

PILDORAS FALSAS

que ellos llaman de Brandreth, y remiten á Carácas para su venta. El espendio de este artículo espúreo, mui naturalmente ha perjudicado el de las píldoras legítimas; y para resguardar al público de Venezuela de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño, he adoptado un nuevo estilo para empaquetar las mias. El

DEL NUEVO ESTILO

á que me refiero consta de un envoltorio que tiene las direcciones impresas, y por encima una faja de papel en la que están impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras « BENJAMIN BRANDRETH PILLS, » todo asegurado con dos cuñes, lo mismo que en las cajitas, cuyos cuños no se han podido imitar con buen éxito.

Las píldoras de Brandreth frescas y del « Nuevo Estilo, » se hallan de venta:

En la Guaira, almacen de Syers, Braasch y C.º En Carácas, almacen de Syers, Braasch y C.º Calle del Comercio, casa número 96.

Como hai tantas falsificaciones en el mercado, advertimos al público que solo compre las píldoras del « Nuevo Estilo, » las cuales están siempre puestas en cajitas del modo descrito.

B. Brandreth,

Presidente del Colegio Médico exelsior de Nueva York.

W. F. BRANDRETH—Unico Agente en Venezuela. 15-5

¡QUÉ BUEN BOCADO!

EL 14 del presente mes, por la tarde, se fugó del cuartel de la brigada "Siquisique," un macho negro que en calidad de pasajero vino á esta capital. Dicho animal es de propiedad del ciudadano Valentin Paso (Prefecto de La Victoria), y segun informes, tomó el camino de aquella ciudad.—El que lo presente á su dueño ó en el Estado Mayor del ciudadano general Leon Colina, recibirá una buena gratificacion. Carácas, Agosto 15 de 1863. 3-3

SOCORRO GOMEZ,

PROFESOR de esgrima, ofrece á las personas que gusten ocuparlo, dar lecciones de espada á un precio moderado.—Vive entre las oficinas del Redactor y Miracielos, casa contigua á la gallera que se quemó. 3-3

ELECCIONES.

LOS ciudadanos que suscribimos, vecinos de la parroquia de San Juan de esta ciudad, invitamos á todos los federales de la misma á constituirse en Sociedad Popular eleccionaria el domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde en la casa habitacion del Dr. Milton Pérez, situada en la calle del Triunfo N. 237. Carácas, Agosto 18 de 1863.

Dr. Vicente Manzo.—Dr. Ezequiel Jelamio.—Dr. Milton Pérez.—José María Romero.—Guillermo F. Feo.—Juan Alvarenga.—Vicente Lugo.—Jesus Romero.—Alejandro Feo.—Francisco F. Ro, hijo.—Martin Siso.

IMPRESA BOLIVAR

CALLE DE CARABOBO NUMERO 70

ESQUINA DE LA TORRE